

  
REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza Participación en sesión de Directorio de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata.

TREHUACO 11 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0418

VISTOS:

- 1.- La Convocatoria de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata de fecha 04.06.2025, para la Sesión de Directorio el día jueves 12 de junio del año 2025, en la comuna de Cobquecura.
- 2.- El acuerdo del H. Concejo Municipal de Trehuaco en la Sesión Ordinaria N°01 de fecha 09.12.2024.
- 3.- El Certificado N°112 de fecha 11.12.2025, de la secretaría municipal.
- 4.- El Presupuesto Municipal para el año 2025 aprobado por Decreto Alcaldício N°0986 del 27.12.2024, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**Autorícese** la participación del concejal Gonzalo Constanzo Monsalve, en calidad de **Concejal Delegado de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata**, en la Sesión de Directorio de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, el día jueves 12 de junio del 2025, a partir de las 12:00 hrs, en la comuna de Cobquecura.
- 2.-**Autorícese** el pago de viático equivalente al del señor Alcalde para los gastos propios de su cometido, por el valor de \$ 31.607 (treinta y un mil seiscientos siete pesos) y los gastos de traslado como fondos a rendir.
- 3- **Impútese** el gasto que demande el presente decreto a la cuenta que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/lcr  
DISTRIBUCIÓN:

- Contabilidad y Presupuesto/ Of. Transparencia / Concejal/ Archivos Decretos Alcaldícos.



JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE

